

**DECRETO 2/2006, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE CREA EL REGISTRO  
TELEMÁTICO, SE REGULA LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS ELECTRÓNICAS,  
INFORMÁTICAS Y TELEMÁTICAS, ASÍ COMO EL EMPLEO DE LA FIRMA  
ELECTRÓNICA RECONOCIDA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

*Nota: Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.*

*\*Derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*